



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 162-2019

ACTA N° 162

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día cuatro de junio de dos mil diecinueve, comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos.-----

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.-----

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.-----

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa, Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Virginia Varela Castro, Maribel Mora Araya.-----

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.-----

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Rocío Zúñiga Chavarría (Propietaria), María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Cecilia Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.-----

Alcalde: Jeffry Montoya Rodríguez.-----

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro-----

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas.-----

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla. -----

Encargado de Sonido: Esteban Mitre Moya.-----

Miembros Ausentes:



Alcalde: -----
Vicealcaldesa:-----
Regidores Propietarios: -----
Regidores Suplentes: Ronny Pizarro Piñar, Marianela Monge Chinchilla, Eladio Sancho Blanco, Ada Gamboa Marín, Marianela López Molina.-----
Síndicos Propietarios: Andrés Vega Solís.-----
Síndicos Suplentes: Elieth Valverde Camacho.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del quórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación del acta Ordinaria 161-2019.
- VI. Atención a vecinos.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del quórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

La señora Analive Corrales Retana, síndica del Distrito de Platanares, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.

Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.



- 1 1. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela San
2 Rafael Arriba San Pedro Pérez Zeledón.-----

3

Nombre	Cédula
Liseth Cordero Hernández	1-1369-0637

4

5

- 6 2. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de El
7 Socorro de Platanares Pérez Zeledón.-----

8

Nombre	Cédula
Evelyn María Blanco Fallas	1-1500-0787

9

10

11

- 12 3. Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Educación Escuela de
13 Pedregoso Pérez Zeledón.-----

14

Nombre	Cédula
Susana María Vargas Campos	1-1480-0030

15

16

- 17 4. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Santa
18 Lucia Pejibaye Pérez Zeledón.-----

19

Nombre	Cédula
Víctor Manuel Amador Naranjo	1-0728-0122
Ana Ruth Naranjo Jara	1-1133-0058
Ramón Cordero Mora	1-0768-0645
Irene Mora Espinoza	1-0946-0992
Félix Araya Varela	1-0614-0902

20

21

22

23

24

25

26

27 El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se inhibe de la votación puesto que es el
28 supervisor del circuito al cual pertenecen las escuelas del Distrito de Pejibaye, toma el
29 lugar en la curul la regidora Virginia Varela Campos.-----

30 -----



El regidor Enrique Fallas Gamboa, se inhibe de la votación puesto que es el Director de una de las escuela nombradas, y la regidora suplente Marianela López Chinchilla no se encuentra presente.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Junta Educación Escuela de El Socorro de Platanares Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Evelyn María Blanco Fallas	1-1500-0787

2. Junta Educación Escuela Santa Lucia Pejibaye Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Víctor Manuel Amador Naranjo	1-0728-0122
Ana Ruth Naranjo Jara	1-1133-0058
Ramón Cordero Mora	1-0768-0645
Irene Mora Espinoza	1-0946-0992
Félix Araya Varela	1-0614-0902

3. Junta Educación Escuela San Rafael Arriba San Pedro Pérez Zeledón.



Nombre	Cédula
Liseth Cordero Hernández	1-1369-0637

4. Junta Educación Escuela de Pedregoso Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Susana María Vargas Campos	1-1480-0030

ARTÍCULO V.

Aprobación de las actas:

Ordinaria 161-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 161-2019, errores de forma; no de fondo.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 161-2019, la cual se aprueba con nueve votos.-----

ARTÍCULO VI.

Atención a vecinos.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Jorge Monge Agüero, Presidente de Inquilinos Mercado Municipal y Terminal de Autobuses, Pérez Zeledón quien se referirá al Proyecto Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios:

1. El señor Jorge Monge Agüero, indica que esta actividad de la Semana Cívica y Rescate de Valores nació con la ilusión de abrir espacios a toda forma de expresión cultural, buscando que el origen de nuestras raíces no fuera olvidadas, agrega que Pérez Zeledón es el único cantón del país con una actividad tan masiva y rica culturalmente, donde se da la participación artística de locales y foráneos. Esta



- 1 organización no cuenta con el tiempo necesario para preparar una actividad del
2 nivel acostumbrado, además los recursos económicos no son suficientes para
3 lograr cubrir el costo de la operación de este importante evento y no hay tiempo
4 para solicitar patrocinios, menciona que el dinero aportado por la Municipalidad no
5 está disponible ya que depende de una modificación presupuestaria para contar
6 con el dinero asignado, externa que no confían en la buena fe del señor Alcalde
7 con la asignación de los espacios ofrecidos, ya que tuvieron la mala experiencia en
8 la edición del 2018, por lo tanto la Directiva de la Asociación Inquilinos Mercado
9 Municipal y Terminal de Autobuses, Pérez Zeledón, acuerda archivar este
10 proyecto.-----
11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
13 miembros del Concejo Municipal se refieran a la presentación.-----
- 14 • El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que por una discrepancia se va a echar a
15 perder todo lo que se ha hecho por diecinueve años, cree que este cantón no
16 merece eso, menciona que jamás esperaba algo así, invita a la Asociación a
17 recapacitar.-----
 - 18 • El Antonio Mora Navarro, externa que de parte de este Concejo siempre hubo
19 voluntad y que nunca hubo oposición a que está Semana Cívica se realizara,
20 agrega que desde principio de año se retomó esto y se dijo a los inquilinos la
21 Semana Cívica está aprobada por el Concejo, además hay un dinero destinado
22 para la actividad, menciona que es solo se debe solicita la modificación y se les
23 hace llegar, considera que es falta voluntad el motivo principal de que no se lleve
24 a cabo la actividad.-----
 - 25 • La regidora Mirna Muñoz Fallas, manifiesta que es una decisión muy lamentable,
26 ya que la que pierde es la patria y el cantón, respeta las razones externadas por la
27 Asociación, cree que desde el momento en que se les impone una condición de la
28 nota tiene que ser firmada por inquilinos del Mercado no sintieron la vibra que se
29 requería, considera que solo era suficiente una moción ciudadana con un respaldo
30 de más de mil firmas solicitando la actividad, hace un reconocimiento a la



- 1 Asociación de Inquilinos del Mercado que siempre trabajaron en la ejecución en las
- 2 diferentes comisiones, invita a todos a no dejar morir una actividad que potencia
- 3 nuestra identidad y los valores patrios.-----
- 4 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, lamenta que está actividad no se realice
- 5 una vez más, cree que es la oportunidad que tiene Pérez Zeledón y demás pueblos
- 6 vecinos de manifestarse artística y culturalmente, lamenta que pasaran tres meses
- 7 desde que se montó la moción ciudadana y que no se les haya dado respuesta,
- 8 considera que se tomó la decisión muy tarde, cree que se contó con poco apoyo y
- 9 respaldo para hacer esta actividad desde el año pasado, invita a la Asociación a
- 10 realizar otra actividad para no privar al pueblo de esto.-----
- 11 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, exterioriza que está
- 12 actividad es bastante única para este sector del país que se llena de cultura, aclara
- 13 que en el Concejo nunca ha existido una moción, que lo que hubo fue una
- 14 presentación de los miembros de Asociación de Inquilinos, donde se hizo una
- 15 solicitud a la cual el Concejo les aseguro el respaldo total, posteriormente el señor
- 16 Alcalde les aseguró los dos millones de colones y los espacios en el Mercado o en
- 17 la Terminal, cree que después de diecinueve años la Asociación conoce y sabe
- 18 cómo majear esa actividad, considera que es muy lamentable la decisión que
- 19 toman y cree que están a tiempo de reconsiderar la realización de la actividad.-----
- 20 • El señor Jorge Monge Agüero, manifiesta que esto es un proyecto maravilloso y
- 21 que no puede realizar en tan poco tiempo y sin recursos, reitera que la decisión ya
- 22 está tomada, señala que los que trabajaron este proyecto lo realizaron con mucho
- 23 cariño. -----
- 24
- 25 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al
- 26 señor Alcides Arias Cordero, vecino del cantón, quien se referirá al tratamiento de la
- 27 basura cantonal y aspectos de la Semana Cívica de Rescate de Valores Patrios:
- 28
- 29 2. El señor Alcides Arias Cordero, menciona que desde el año dos mil once que
- 30 empezó el problema de la basura a nivel cantonal en la localidad de Las Juntas de



- 1 Pacuar, indica que ha asistido a cinco sesiones y no ha recibido respuesta por parte
2 del Alcalde Municipal, añade que le parece extraño que en un lugar como Las
3 Juntas de Pacuar no se tenga el control de cuanta basura entra, externa que existe
4 un Presupuesto Ordinario con más de quinientos millones de colones para el
5 traslado de basura y no se tiene un registro, indica que se le está recibiendo la
6 basura a recolectores privados, además de la basura de Buenos Aires y otras
7 comunidades y no se tiene registro de la cantidad de basura que se recibe y que
8 sale, consulta ¿Qué relación tiene el Matadero Municipal con el local cincuenta y
9 cinco del Mercado Municipal?. Con respecto a la Semana Cívica y rescate de
10 Valores, afirma que no existe confianza hacia el señor Alcalde, ya que cuando se
11 hizo el problema de la basura se le dijo que tenía que darle asesoría a la comunidad
12 de Las Juntas de Pacuar y no lo ha hecho.-----
13
- 14 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que es un tema preocupante, solicita
15 al señor alcalde un informe donde se indique ¿Cuanta basura se recibe del cantón
16 de Buenos Aires?, ¿Cuánto dinero ingresa por esa basura?, ¿Cuánta basura se
17 recibe de los recolectores privados de este cantón?, ¿Cuál es la ruta que sigue?,
18 ¿Cuál tarifa autorizada que tiene ellos para cobrar?, añade que con la compra del
19 nuevo recolector se amplíen rutas, considera que la Comisión de Ambiente debe
20 presentar un plan que indique que se va hacer con las campañas para incentivar a
21 la gente para que se le dé un buen tratamiento a la basura.-----
 - 22 • El regidor Antonio Mora Navarro, solicita al señor Arias Cordero facilitar copias de
23 las notas presentadas para tenerlo como evidencia y pedir cuentas, consulta ¿De
24 quién es el local 55 y qué relación tiene con el Matadero Municipal. Con respecto
25 a la Semana de Valores, indica que el Concejo fue muy claro con la autorización
26 para que se prestaran los espacios en el Mercado Municipal.-----
 - 27 • El señor Alcides Arias Cordero, referentes a las notas menciona que anda los
28 originales, pero que pasará a la Secretaría del Concejo las copias, en cuanto a la
29 relación entre el local 55 y el Matadero Municipal, indica que es el señor Alcalde
30 quien debe explicar.-----



Continuando con la atención a vecinos el señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede el uso de la palabra al señor Oscar Arguedas Molina, vecino del cantón, quien se referirá al tema de otorgamiento de patentes de manera irregular:

3. El señor Oscar Arguedas Molina, externa que le Departamento de Patentes de esta Municipalidad está adjudicando licencias comercial a empresarios que no cuentan con los requisitos mínimos, agrega que al día hoy no se ha tenido respuestas clara y concretas, ante la gran cantidad de denuncia interpuestas por su persona, añade que la Auditoria le ha dado seguimiento a su caso y recomendó a la Administración atender sus denuncias y se tomaran medidas disciplinarias para los funcionarios responsables, solicita a los señores regidores dar seguimiento a su caso.-----

- El regidor Antonio Mora Navarro, le solicita al señor Arguedas Molina que le facilite copias de todas las denuncias presentadas en el departamento de patentes de la Municipalidad, para solicitar respuestas claras a la Administración. -----

- El regidor Rafael Herrera Díaz, cree que esta es una denuncia pública y que por lo tanto merece una respuesta pública en su momento, le parece mal cuando se escuchan estas cosas donde unos pagan y otros no, agrega que ha manifestado su oposición a los grandes evasores de este país, que son los que nos tienen con un IVA que pronto empezar, añade que le gustaría ver esas denuncias más detalladas y esperar una respuesta oportuna.-----

- La regidora Mirna Muñoz Fallas, considera que el señor Arguedas Molina representa la disconformidad de muchas otras personas que se encuentran en su misma posición, menciona que la competencia desleal no es justa, y también se da con los parqueos, agrega que a su persona le interesa la transparencia de los trámites municipales y la Ley de Simplificación de Trámites, cree que se lesiona la igualdad de oportunidades, solicita que se presente un informe de cuáles son las gestiones y los avances de lo que se está haciendo con las personas que están en esta condición y que se diga que es lo que si se puede hacer para matar esta diferencia.-----



1 • El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, indica que es difícil ser empresario en este
2 país donde cada vez les oprimen más con impuestos y normativas, le parece las
3 municipalidades e instituciones públicas en lugar de apoyar al empresario se
4 vuelven en enemigos, cree que se debe colaborar y acompañar más a los
5 patentados, señala que se sufre en todos lados la competencia desleal donde
6 trabajan comercios sin los permisos respectivos, añade que en el Concejo se han
7 denunciado varios parqueos trabajando en forma irregular, considera que se le
8 debe hacer un trabajo duro al Departamento de Patentes, solicita un informe sobre
9 esa oficina.-----

10 • El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que ante el
11 Departamento de Patentes ellos están al día que el hecho que se esté realizando
12 una actividad ilegal es otro tema, agrega que son patentados de bar y restaurante
13 pero aprovechan momentos que la Municipalidad no está controlando para hacer
14 actividades para las cuales no cuentan con permiso, cree que se deben
15 implementar algunos mecanismos para regular esas actividades.-----

16
17 El señor Oscar Arguedas Molina, considera que el señor Presidente Municipal está
18 equivocado, ya que cuando se le hacen las inspecciones a su local se hace de
19 manera minuciosa donde se revisa toda su mercadería pero en otros locales duran
20 4 minutos y se van, con respecto a las actividades para que no cuentan con
21 permiso estos negocios muchas veces las publican por las redes sociales,
22 perifoneo y volantes, por lo que se sabe que van hacer alusión estas actividades.-

23
24 **ARTÍCULO VII.**

25 **Asuntos de la Presidencia.**

26
27 1. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
28 ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

29
30 **DICTAMEN**



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Analizado el documento OFI-0084-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0023-18-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018.---
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 03:** Aprobar el informe de Estados Financieros al 31 de diciembre del 2018, y archivar el mismo para consulta de los interesados.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
2. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-0521-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0044-18-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 28 de febrero del 2019.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 04:** Aprobar el informe de Estados Financieros al 28 de febrero del 2019, y archivar el mismo para consulta de los interesados.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
-
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
3. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-0521-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0044-18-ACM, suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de marzo del 2019.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- ACUERDO 05:** Aprobar el informe de Estados Financieros al 31 de marzo del 2019, y archivar el mismo para consulta de los interesados.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- DICTAMEN**
- Analizado el documento OFI-0614-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0305-19-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de marzo del 2019 por un monto de ¢310.875.983,42.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 06:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes de marzo del 2019 por un monto de ¢310.875.983,42.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0275-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0100-19-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de enero del 2019 por un monto de ¢214.443.150,80.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:
ACUERDO 07: Aprobar el informe de compras correspondiente al mes de enero del 2019 por un monto de ¢214.443.150,80.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-2812-18-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-1516-18-SPM, suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal, quien remite informe de compras correspondiente al mes de noviembre del 2018 por un monto de ₡783.579.171,76.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 08: Aprobar el informe de compras correspondiente al mes de noviembre del 2018 por un monto de ₡783.579.171,76.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, consulta ¿Por qué vienen tan retrasados esos informes?, cree que se pierde la continuidad del gasto o la visión de cuanto se ha ido gastando mes a mes.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que este documento fue entregado al Concejo Municipal en enero y hasta ahora se está dictaminando.-----



El regidor Antonio Mora Navarro, menciona que puede ser que se les quedaran documentos viejos por revisar, agrega que a futuro trataran de sacar las cosas a tiempo.-

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Considerando

1. Que según la legislación aplicable al régimen del seguro social costarricense, se establece la obligatoriedad de todo patrono que al pagar el salario o sueldo a sus trabajadores, les deducirán las cuotas que éstos deban satisfacer y entregarán a la Caja el monto de las mismas.-----
2. Que cuando por parte del patrón exista omisión de reportar las planillas correspondientes ante la CCSS, estarán obligados al pago de intereses moratorios conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Constitutiva de la CCSS.-----
3. Que este Órgano Colegiado, tiene conocimiento que por parte de esta Municipalidad se omitió reportar planillas adicionales a la CCSS en las que se reportan las diferencias salariales producto de la suspensión de la escala salarial (percentil).-----
4. Claramente con lo anterior, existió una omisión por parte de esta Municipalidad en el aporte obrero patronal a la CCSS, lo cual produjo una multa dineraria bastante considerable, además de los intereses correspondientes de ley.



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
5. Que con dicha omisión, como bien es sabido por este Concejo Municipal existe una clara responsabilidad administrativa, puesto que, se debe cancelar a la CCSS los intereses de ley correspondientes.-----
6. Que este Órgano Colegiado, como órgano político y en aras de proteger el erario público, estima totalmente necesario que en el presente asunto se sienten las responsabilidades administrativas del caso, iniciándose la investigación correspondiente y los procedimientos disciplinarios del caso.-----
- Por tanto:
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 09:** Solicitar a la Administración Municipal que, inicie las investigaciones correspondientes sobre la omisión del reporte de planillas adicionales a la CCSS en las que se reportan las diferencias salariales producto de la suspensión de la escala salarial (percentil), con la finalidad que se establezcan las responsabilidades respectivas.-----
- Asimismo, se instruye a la Administración Municipal que, proceda a la mayor brevedad posible el presente asunto, tomando en consideración los plazos de ley correspondiente para evitar la prescripción de las responsabilidades del caso en concreto.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que debe investigarse este asunto y sentar responsabilidades, considera que se le debe pasar este caso a la Auditoría para que lo investigue y se habrá un órgano.-----



- 1 El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que es un tema delicado, menciona que se les
2 presentó un una modificación presupuestaria para poder pagar esos intereses, añade
3 que una omisión de estas es bastante interesante y se debe establecer si fue adrede o
4 por omisión, reconoce que si no se paga hay problemas con la Caja Costarricense de
5 Seguro Social, solicita un informe donde se explique qué fue lo que paso.-----
6
- 7 La regidora Mirna Muñoz Fallas, le parece que le corresponde al Concejo asegurarles a
8 los ciudadanos que se dé una Administración eficiente y que los recursos se han bien
9 aprovechados, considera que con nueve millones se puede hacer mucho, señala que la
10 Auditoría debe tener conocimiento de esto.-----
11
- 12 El regidor Antonio Mora Navarro, convoca a todos los regidores a reunión el próximo
13 lunes a las cinco y quince para ver este tema con la Administración y las implicaciones
14 que se van a tener con el personal involucrado.-----
15
- 16 El señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, externa que es una situación muy
17 lamentable dígase por error u omisión, agrega que ya está cuantificado lo que esto
18 implica, menciona que estas planillas adicionales corresponde a un arrastre que esta
19 Administración tuvo que asumir con el cambio de la escala salarial y que por diversas
20 razones aún no se ha terminado de pagar los percentiles, añade que hace dos semanas
21 se les envió un cobro administrativo para que se procediera con la cancelación de estas
22 responsabilidades.-----
23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
25 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
26 con nueve votos.-----
- 27 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
28 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se
29 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
30



8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: Asociación Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.-----

DICTAMEN

Analizado el documento con número de ingreso 0424, suscrito por Lauren Mesén Méndez. Directora de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, quien solicita la exoneración de los impuestos de las actividades a realizarse los días 20, 21 y 22 de junio, así como también los días 28, 29 y 30 de noviembre (conciertos de fin de año), organizados por dicha Asociación.-----

Por tanto:
Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 10: Aprobar la exoneración total de los impuestos de espectáculos públicos de las actividades a realizarse los días 20, 21 y 22 de junio, así como también los días 28, 29 y 30 de noviembre (conciertos de fin de año), organizados por dicha Asociación.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

9. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----



1 **DICTAMEN**

2

3 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según

4 documento electrónico número 0062019003400002.-----

5 En atención a la solicitud electrónica número 0062019003400002 (SICOP), el cual

6 cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y de la coordinadora de la oficina

7 de Gestión Ambiental y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, esta

8 Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

9

10 Este Concejo Municipal acuerda:

11 **ACUERDO 11:** aprobar el cartel Licitación Abreviada según documento electrónico

12 número 0062019003400002 (SICOP), correspondiente a la “Compra de camión

13 con carrocería especial para la recolección de residuos orgánicos”.-----

14

15 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación

16 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas

17 (SICOP) y así adquirir el camión recolector de desechos orgánicos, el cual será de

18 gran soporte a los objetivos propuestos por la oficina de Gestión Ambiental en el

19 tratamiento de los desechos citados.-----

20

21 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

22 El pago del camión recolector de desechos orgánicos solicitado en este proceso

23 de licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario

24 del año 2019 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado

25 para la compra del camión citado es de \$52.875.000.-----

26

27 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

28

29 El regidor Rafael Herrera Díaz, considera que vamos en avanzada con este camión de

30 desechos orgánicos.-----



1 El regidor Gerardo Godínez Arroyo, indica que este es un camión especial, ya que trae
2 una góndola metálica y un tanque para recoger los lixiviados que salen de lo orgánico
3 para separarlo de los desechos sólidos, agrega que tiene capacidad para recoger
4 siete toneladas y cumple con las condiciones para la salud ocupacional de los
5 empleados.-----

6
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
8 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
9 votos.-----

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

13
14 10. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
15 PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

16
17 **DICTAMEN:**

18
19 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según
20 documento electrónico número 0062019002500021.-----

21
22 En atención a la solicitud electrónica número 0062019002500021 (SICOP), el cual
23 cuenta con el aval de la Proveeduría Municipal y del coordinador de la oficina de
24 Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
25 esta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

26
27 Este Concejo Municipal acuerda:

28
29 **ACUERDO 12:** Aprobar el cartel de Licitación Abreviada según documento
30 electrónico número 0062019002500021 (SICOP), correspondiente a la “Compra



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- de materiales para Alcantarillado Pluvial en Barrio Antigua Cruz Roja (Millenium),
Distrito San Isidro”.-----
- El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
(SICOP) y así adquirir los materiales necesarios para el proyecto de alcantarillado
pluvial en barrio Antigua Cruz Roja, distrito San Isidro cuya obra será ejecutada por
parte de la Administración Municipal.-----
- FUENTES DE FINANCIAMIENTO
- El pago de los materiales de construcción solicitados en este proceso de licitación
será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario del año 2019
de la Municipalidad de Pérez Zeledón, cuyo presupuesto estimado para la compra
de los materiales es de ₡ 32,520,448.65.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- DICTAMEN
- ASUNTO:** Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios del primer y
segundo semestre del año 2019, en las instalaciones del Palacio Municipal.-----
- Referencia a la Licitación Abreviada 2015LA-000009-SPM, correspondiente a la
“Contratación de los “Servicios de Vigilancia y Seguridad para las instalaciones del
Palacio Municipal”, cuya apertura de ofertas se realizó el día once de setiembre del
año dos mil quince, hasta las once horas, recibándose cuatro ofertas entre ellas,



1 la del consorcio entre las empresas Seguridad Alfa S.A. y Servicios Múltiples BENA
2 S.A. y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión
3 ordinaria Nº 82-15, artículo 6, inciso 1 del 29 del 29 de setiembre del año 2015, se
4 le adjudica ésta contratación al consorcio antes citado.-----
5 Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios
6 al consorcio entre la empresa Seguridad Alfa S.A., y Servicios Múltiples BENA S.A.,
7 periodo que abarca del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019 (primer y
8 segundo semestre del año 2019), en las instalaciones del Palacio Municipal.-----
9
10 Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
11 Este Concejo Municipal acuerda:
12
13 **ACUERDO 13:** Que una vez analizada la información suministrada en el oficio OFI-
14 0517-19-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el cual corresponde a la
15 resolución por el pago del reajuste de precios del primer y segundo semestre del
16 año 2019 solicitado por el consorcio entre la empresa Seguridad Alfa S.A. y
17 Servicios Múltiples BENA S.A., aprobar el pago por dicho concepto a nombre del
18 consorcio antes citado, por un monto total de novecientos veintiséis mil
19 cuatrocientos setenta y dos colones con setenta y dos céntimos (¢926,472.72)
20 materia y que dicho pago sea cancelado al vencimiento de cada mes.-----
21 De ésta forma el nuevo monto mensual reajustado a cancelar por los servicios de
22 vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal a partir del primer
23 semestre del año 2019, es de ¢2,867,253.58.-----
24
25 Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de
26 pago presentado por el consorcio entre la empresa Seguridad Alfa S.A. y Servicios
27 Múltiples BENA S.A., según lo estipula el artículo 18 de la Ley de Contratación
28 Administrativa y el capítulo IV, sección primera, artículo 31, del Reglamento a la
29 Ley de Contratación Administrativa. Dicho reajuste de precios en cuanto a los
30 servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Palacio Municipal,



1 abarca el primer y segundo semestre del año 2019 (Del 01 de enero al 31 de
2 diciembre del año 2019).-----

3 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.-----

4

5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
6 de la Comisión Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
7 votos. La regidora Maribel Mora Araya, asume la curul en la votación puesto el regidor
8 Rafael Herrera Díaz, se tuvo que ausentar temporalmente de la curul.-----

9

10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
12 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** La
13 regidora Maribel Mora Araya, asume la curul en la votación puesto el regidor Rafael
14 Herrera Díaz, se tuvo que ausentar temporalmente de la curul.-----

15

16 El regidor Rafael Herrera Díaz, toma nuevamente su lugar en la curul.-----

17

18 12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
19 PLANTEADO POR: PROVEEDURÍA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

20

21 **DICTAMEN**

22 Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000001-0004611901, para la
23 “Compra de materiales para construcción Proyecto de Cementado INVU Nuevo,
24 Distrito General, Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintidós
25 de mayo del año dos mil diecinueve a las diez horas con un minuto, según consta
26 en el expediente electrónico del SICOP, presentándose 9 ofertas, entre ellas las de
27 los proveedores: ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, DEPOSITO
28 DE MATERIALES IRAZU TRES RIOS G.H.P. SOCIEDAD ANONIMA, DIUNYTRA
29 SOCIEDAD ANONIMA, ENERGIA Y COMUNICACIONES ENERCOM
30 SOCIEDAD ANONIMA, FERRETERIA PALMARES SOCIEDAD ANONIMA,



1 FIXSUR CCH SOCIEDAD ANONIMA, Holcim (Costa Rica) S. A., J ROBERTO
2 VARGAS E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, QUEBRADORES DEL SUR DE
3 COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.-----
4
5 Que según documentación presentada y basados en el análisis de las ofertas que
6 realizó la Proveeduría Municipal en forma conjunta con la oficina de Gestión Vial
7 Municipal, se excluye la línea N°5 ofrecida por la empresa J ROBERTO VARGAS
8 E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, ya que no se ajusta técnicamente a lo solicitado
9 en el cartel de licitación, en éste caso cotizan cemento hidráulico uso general tipo
10 MM/B(P-C)-28 y lo solicitado es cemento hidráulico modificado c/puzolana MP-
11 RTCR en saco 50 kg, además, por otra parte, se procede a excluir la oferta
12 presentada por la empresa DEPOSITO DE MATERIALES IRAZU TRES RIOS
13 G.H.P., ya que no subsanó lo solicitado por ésta Administración Municipal.-----
14
15 Las demás ofertas y líneas cotizadas cumplen con las especificaciones técnicas,
16 legales y administrativas establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se
17 efectuó la comparación de los precios ofrecidos para cada línea y se procedió con
18 la adjudicación de ésta contratación de conformidad con lo establecido en el cartel
19 respectivo.-----
20
21 Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
22 Este Concejo Municipal acuerda:
23
24 **ACUERDO 14:** Que una vez analizada la información suministrada en el
25 expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2019LA-000001-0004611901
26 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su
27 Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el
28 cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros
29 de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste
30 proceso licitatorio de la siguiente manera:



- 1 •A la empresa Holcim (Costa Rica) S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-cero cero
- 2 seis mil ochocientos cuarenta y seis-, la siguiente línea: Línea N°5 por un monto
- 3 total de veintidós millones ciento setenta y cinco mil setecientos cincuenta colones
- 4 con cero céntimos (22,175,750.00).-----
- 5 •A la empresa ALMACENES EL COLONO S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-
- 6 cero ochenta y dos mil novecientos sesenta y nueve-, las siguientes líneas: Línea
- 7 N°1, 7, 17 y 18 por un monto total de quinientos veintinueve mil doscientos
- 8 cincuenta y nueve colones con cero céntimos (¢529,259.00).-----
- 9 •A la empresa ENERGIA Y COMUNICACIONES ENERCOM SOCIEDAD
- 10 ANONIMA., cédula jurídica tres-ciento uno-ciento treinta y ocho mil ochocientos
- 11 siete-, la siguiente línea: Línea N°4 por un monto total de un millón cuarenta y siete
- 12 mil dieciocho colones con cero céntimos (¢87,060.00).-----
- 13 •A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A., cédula jurídica
- 14 tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta, las siguientes
- 15 líneas: Línea N°2, N°15 y N°16, por un monto total de once millones seiscientos
- 16 cincuenta y ocho mil seiscientos setenta y dos colones con setenta y tres céntimos
- 17 (¢11,658,672.73).-----
- 18 •A la empresa DIUNYTRA S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-trescientos
- 19 veintiocho mil ochocientos dieciséis, las siguientes líneas: Línea N°3 y N°8, por un
- 20 monto total de cuatro millones doscientos catorce mil setecientos colones con cero
- 21 céntimos (¢4,214,700.00).-----
- 22 •A la empresa FIXSUR CCH S.A., cédula jurídica tres-ciento uno-quinientos treinta
- 23 y tres mil seiscientos setenta-, las siguientes líneas: Línea N°6, N°9, N°10, N°11,
- 24 N°12, N°13 y N°14, por seiscientos diecisiete mil doscientos siete colones con cero
- 25 céntimos (¢617,207.00).-----
- 26
- 27 Solicitamos adjudicación en firme y acuerdo de pago por los montos y a nombre de
- 28 las empresas antes citadas y que el pago sea realizado en el momento en que ésta
- 29 Administración Municipal haya recibido a satisfacción los materiales adjudicados.-
- 30 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos. Se consigna el voto negativo de la regidora Mirna Muñoz Fallas. La regidora Virginia Varela Castro, asume la curul en la votación puesto el regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se tuvo que ausentar temporalmente de la curul.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos. **ACUERDO FIRME.** Se consigna el voto negativo de la regidora Mirna Muñoz Fallas. La regidora Marianela Virginia Varela Castro, asume la curul en la votación puesto el regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se tuvo que ausentar temporalmente de la curul.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que esta consiente que este cementado es una necesidad para el INVU del Nuevo General pero no lo vota porque está a la espera de un criterio legal solicitado, al asesor jurídico.-----

13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-0986-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0109-19-SSM, suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad con plano catastrado número SJ-0028887-1992, esto con la finalidad de realizar un convenio entre esta Municipalidad y la ADI de Palmares, para la administración del citado predio.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 15:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
- 3
- Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio entre la Asociación de
- 4
- Desarrollo Integral de Palmares y la Municipalidad de Pérez Zeledón, para la
- 5
- administración y uso del inmueble con el plano catastrado número SJ-0028887-
- 6
- 1992.-----
- 7
- 8
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 9
- 10
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 11
- de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
- 12
- nueve votos. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, toma nuevamente su lugar en la
- 13
- curul para la votación.-----
- 14
- 15
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
- 17
- mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** El
- 18
- regidor Luis Enrique Brenes Navarro, toma nuevamente su lugar en la curul para la
- 19
- votación.-----
- 20
- 21
14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
- 22
- PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- 23
- 24
- DICTAMEN**
- 25
- 26
- Analizado el documento OFI-0997-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 27
- Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0107-19-SSM,
- 28
- suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios
- 29
- Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad con plano catastrado
- 30
- número SJ-53074-1992, esto con la finalidad de realizar un convenio entre esta



- 1 Municipalidad y la ADI de Las Juntas de Pacuar, para la administración del citado
2 predio.-----
3
4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6 Este Concejo Municipal acuerda:
7
8 **ACUERDO 16:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
9 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio entre la Asociación de
10 Desarrollo Integral de Las Juntas de Pacuar y la Municipalidad de Pérez Zeledón,
11 para la administración y uso del inmueble con el plano catastrado número SJ-
12 53074-1992.-----
13
14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
15
16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
17 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
18 nueve votos.-----
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
22
23 15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
24 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
25
26 **DICTAMEN**
27
28 Analizado el documento OFI-0999-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0107-19-SSM,
30 suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios



- 1 Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad con plano catastrado
2 número SJ-1860558-2015, esto con la finalidad de realizar un convenio entre esta
3 Municipalidad y la ADI de Las Juntas de Pacuar, para la administración del citado
4 predio.-----
5
6 Por tanto:
7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
8 Este Concejo Municipal acuerda:
9
10 **ACUERDO 17:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
11 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio entre la Asociación de
12 Desarrollo Integral de Las Juntas de Pacuar y la Municipalidad de Pérez Zeledón,
13 para la administración y uso del inmueble con el plano catastrado número SJ-
14 1860558-2015.-----
15
16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 nueve votos.-----
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
23
24 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
26
27 **DICTAMEN**
28 Analizado el documento OFI-0998-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0107-19-SSM,
30 suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios



- 1 Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad con plano catastrado
2 número SJ-1702031-2013, esto con la finalidad de realizar un convenio entre esta
3 Municipalidad y la ADI de Las Juntas de Pacuar, para la administración del citado
4 predio.-----
5
6 Por tanto:
7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
8
9 Este Concejo Municipal acuerda:
10 **ACUERDO 18:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
11 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio entre la Asociación de
12 Desarrollo Integral de Las Juntas de Pacuar y la Municipalidad de Pérez Zeledón,
13 para la administración y uso del inmueble con el plano catastrado número SJ-
14 1702031-2013.-----
15
16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 nueve votos.-----
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
23
24 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO
25 PLANTEADO POR: ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
26
27 **DICTAMEN**
28 Analizado el documento OFI-0996-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
29 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien remite oficio número OFI-0107-19-SSM,
30 suscrito por la señora Lorena Núñez Blanco, Coordinadora de Servicios



- 1 Municipales, en donde se brinda informe sobre la propiedad con plano catastrado
2 número SJ-114224-1993, esto con la finalidad de realizar un convenio entre esta
3 Municipalidad y la ADI de Las Juntas de Pacuar, para la administración del citado
4 predio.-----
5
- 6 Por tanto:
7 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
8
- 9 Este Concejo Municipal acuerda:
10 **ACUERDO 19:** Autorizar el inicio de gestiones por parte de la Administración
11 Municipal, con la finalidad de establecer un posible convenio entre la Asociación de
12 Desarrollo Integral de Las Juntas de Pacuar y la Municipalidad de Pérez Zeledón,
13 para la administración y uso del inmueble con el plano catastrado número SJ-
14 114224-1993.-----
15
- 16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
17 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
18 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con
19 nueve votos.-----
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
23 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita un receso de cinco
24 minutos al ser las veinte horas con veinticuatro minutos.-----
25
- 26 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, reanuda la sesión municipal al se
27 la vente horas con veintisiete minutos.-----
28
- 29 18. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EI
30 REGIDOR: RAFAEL HERRERA DIAZ.-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- CONSIDERANDO QUE:**
1. En sesión ordinaria 010-16, acuerdo 04, se nombra el Comité Ejecutivo Zona Económica Especial Pérez Zeledón, conformado por diversos representantes cantonales.-----
2. Dicho comité tiene a cargo diferentes proyectos de gran interés cantonal, mismo que ha venido trabajado de la mano con esta Administración, por lo que este Concejo está sumamente interesado en saber el avance de los mismos.-----
- Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 20:** Celebrar sesión extraordinaria el día jueves 27 de junio del 2019, con el fin de atender a representantes del Comité Ejecutivo Zona Económica Especial Pérez Zeledón, quienes informaran ante este Concejo Municipal sobre las actualizaciones y avances de los diferentes proyectos en los que están trabajando.-
- Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz.-----
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se aprueba con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Rafael Herrera Díaz, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

El regidor Rafael Herrera Díaz, indica que pertenece a esta comisión y le parece que los datos actualizados que tienen son demasiado valiosos, agrega que se va a idear una estrategia para tener el día de la sesión extraordinaria el auditorio lleno.-----

19. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg.-----

CONSIDERANDO QUE:

Actualmente la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un crédito aprobado por parte del IFAM para la ejecución de proyectos de construcción de asfalto en distintas rutas de la Red Vial Cantonal, se requiere proceder a realizar la solicitud ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) de la donación de productos bituminosos para estos proyectos, a saber, cemento asfáltico AC-30 y emulsión asfáltica de rompimiento rápido, los cuales se consideran por la naturaleza de estos proyectos como insumos indispensables.-----

En este momento el Proceso de Gestión Vial Municipal se encuentra en la etapa de Preinversión del proyecto denominado PRO-062-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes - Concepción, en el distrito Daniel Flores, camino 1-19-144, por lo que se solicita a este Concejo Municipal acordar solicitar la donación de 203482 (doscientos tres mil cuatrocientos ochenta y dos) litros de cemento asfáltico AC-30 y 27951 (veintisiete mil novecientos cincuenta y uno) litros de Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido que se requieren para este importante proyecto.-----

Con base en lo anterior, mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- 3
- ACUERDO 21:** Solicitar ante RECOPE la donación de 203482 (doscientos tres mil
- 4
- cuatrocientos ochenta y dos) litros de cemento asfáltico AC-30 y 27951 (veintisiete
- 5
- mil novecientos cincuenta y uno) litros de Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido
- 6
- para el proyecto denominado PRO-062-18-SGV Mejoramiento de superficie de
- 7
- ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes - Concepción, en el distrito Daniel
- 8
- Flores, camino 1-19-144, asimismo, autorizar a la Administración para realizar
- 9
- cualquier trámite relacionado.-----
- 10
- Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 11
- 12
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 13
- de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 14
- Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 15
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 16
- el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
- 17
- Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 18
- 19
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
- 20
- moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
- 21
- acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 22
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
- 23
- Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
- 24
- Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 25
- 26
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 27
- someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 28
- SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
- 29
- Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
- 30
- mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



20. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El Señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz Cruz Benamburg.-----

CONSIDERANDO QUE:

Actualmente la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un crédito aprobado por parte del IFAM para la ejecución de proyectos de construcción de asfalto en distintas rutas de la Red Vial Cantonal, se requiere proceder a realizar la solicitud ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) de la donación de productos bituminosos para estos proyectos, a saber, cemento asfáltico AC-30 y emulsión asfáltica de rompimiento rápido, los cuales se consideran por la naturaleza de estos proyectos como insumos indispensables.-----

En este momento el Proceso de Gestión Vial Municipal se encuentra en la etapa de Preinversión del proyecto denominado PRO-063-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes – San Juan Bosco, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144, por lo que se solicita a este Concejo Municipal acordar solicitar la donación de 205.108 (doscientos cinco mil ciento ocho) litros de cemento asfáltico AC-30 y 28.503 (veintiocho mil quinientos tres) litros de Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido que se requieren para este importante proyecto.-----

Con base en lo anterior, mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 22: Solicitar ante RECOPE la donación de 205.108 (doscientos cinco mil ciento ocho) litros de cemento asfáltico AC-30 y 28.503 (veintiocho mil quinientos tres) litros de Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido para el proyecto denominado PRO-063-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes – San Juan Bosco, distrito Daniel Flores, camino 1-



- 1 19-144, asimismo, autorizar a la Administración para realizar cualquier trámite
2 relacionado.-----
3
4 Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
5 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
6 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
7 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
8 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
9 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
10 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
11
12 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
13 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
14 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
15 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
16 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
17 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
18
19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
20 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
21 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
22 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
23 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
24
25 21. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: El
26 Señor Alcalde Jeffry Montoya Rodríguez, propuesta acogida por el señor Hanz
27 Cruz Benamburg.-----
28 **CONSIDERANDO QUE:**
29 Actualmente la Municipalidad de Pérez Zeledón cuenta con un crédito aprobado
30 por parte del IFAM para la ejecución de proyectos de construcción de asfalto en



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- distintas rutas de la Red Vial Cantonal, se requiere proceder a realizar la solicitud ante la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE) de la donación de productos bituminosos para estos proyectos, a saber, cemento asfáltico AC-30 y emulsión asfáltica de rompimiento rápido, los cuales se consideran por la naturaleza de estos proyectos como insumos indispensables.-----
- En este momento el Proceso de Gestión Vial Municipal se encuentra en la etapa de Preinversión del proyecto denominado PRO-059-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, La Ceniza-Bajo Las Esperanzas, distrito San Isidro, camino 1-19-013, por lo que se solicita a este Concejo Municipal acordar solicitar la donación de 149.313 (ciento cuarenta y nueve mil trescientos trece) litros de cemento asfáltico AC-30 y 28.809 (veintiocho mil ochocientos nueve) litros de Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido que se requieren para este importante proyecto.-----
- Con base en lo anterior, mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo: Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 23:** Solicitar ante RECOPE la donación de 149.313 (ciento cuarenta y nueve mil trescientos trece) litros de cemento asfáltico AC-30 y 28.809 (veintiocho mil ochocientos nueve) litros de Emulsión Asfáltica de rompimiento rápido para el proyecto denominado PRO-059-18-SGV Mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, La Ceniza - Bajo Las Esperanzas, distrito San Isidro, camino 1-19-013, asimismo, autorizar a la Administración para realizar cualquier trámite relacionado.-----
- Solicito acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----



SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

22. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ALCALDE JEFFRY MONTOYA RODRÍGUEZ, PROPUESTA ACOGIDA POR EL SEÑOR HANZ CRUZ BENAMBURG, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1- De conformidad con las facultades que les confieren los incisos 3) y 18) del artículo 140 y el artículo 146 de la Constitución Política; la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Ley N° 1860 del 21 de abril de 1955 y sus reformas; Ley Orgánica del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, Ley N° 6054 del 14 de junio de 1977 y sus reformas, y la Ley de Creación del Ministerio de Comercio Exterior y de la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica, Ley N° 7638 del 30 de octubre de 1996, se decreta la declaratoria de interés público a las actividades e iniciativas del proyecto zona económica especial de Pérez Zeledón, número 39876-MEIC-COMEX- MTSS.-----



- 1 2- Que el día 27 de mayo de 2014, el Consejo de Gobierno de la República de
2 Costa Rica tomó como acuerdo "Colocar la política de empleo como objetivo
3 estratégico institucional del Estado costarricense para combatir la pobreza y la
4 desigualdad", en función de ese acuerdo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad
5 Social (MTSS) y el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
6 elaboraron de manera conjunta la Estrategia Nacional de Empleo y Producción,
7 cuyo principal objetivo es "Ampliar las oportunidades para que las mujeres y los
8 hombres consigan un trabajo digno y productivo, por medio de un esfuerzo
9 combinado de la política económica y social, y de los sectores público y privado,
10 que fomente el crecimiento inclusivo y la reducción de la pobreza y la desigualdad".
- 11 3- Que en el combate a ese desempleo que se ha convertido en una
12 problemática del país, una de las iniciativas más exitosas han sido las Estrategias
13 de Zonas Económicas Especiales, las cuales se han desarrollado en distintos
14 lugares de Costa Rica; y las cuales también han logrado involucrar a los Gobiernos
15 Locales, a la Sociedad Civil Organizada, al Sector Privado, al Sector Público y a la
16 Academia Costarricense en la creación de empleos de calidad, y en el
17 mejoramiento de las condiciones de vida de los distintos cantones participantes.---
- 18 4- Que la Zona Económica Especial de Pérez Zeledón es parte de estas
19 iniciativas que tienen entre sus objetivos la promoción en este Cantón de una zona
20 para el desarrollo socioeconómico y la creación de fuentes de empleo de calidad,
21 propiciando el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, la
22 mejora de la competitividad, el aumento de las exportaciones y la promoción de
23 emprendimientos y de pequeñas y medianas empresas en el cantón.-----
- 24 5- Que el artículo número 3 del Decreto Ejecutivo número 39876-MEIC-
25 COMEX- MTSS indica expresamente lo siguiente: "Artículo 3 "-Delimitación. La
26 Zona Económica Especial de Pérez Zeledón estará ubicada, geográficamente,
27 dentro del territorio del cantón de Pérez Zeledón, dejando a discreción de la
28 Agencia para el Desarrollo, las zonificaciones estratégicas en sus distritos
29 administrativos, a efectos de favorecer diferentes fases y actividades productivas
30 para cumplir con los objetivos del Comité Ejecutivo pro Zona Económica Especial,



- 1 declarados de interés público en este acto".-----
- 2
- 3 6- Que mediante oficio número CE-APD-PZ057-2018 de fecha 19 de diciembre
- 4 del año 2018, la Agencia para el Desarrollo, conocida como Comité Ejecutivo Pro
- 5 Zona Económica Especial de Pérez Zeledón, recomienda la aplicación de una
- 6 zonificación estratégica denominada "ZONA ECONOMICA ESPECIAL
- 7 TURISTICA DE SANTA TERESA DE CAJON", para ejecutar proyectos turísticos
- 8 habitacionales.-----
- 9 7- De acuerdo con el artículo 169 de la Constitución Política, a las
- 10 Municipalidades les corresponde la administración de los intereses y servicios
- 11 locales. En relación con ese numeral, el artículo 15 de la Ley de Planificación
- 12 Urbana, determina que corresponde a éstas planificar y controlar el desarrollo
- 13 urbano dentro de los límites de sus respectivos ámbitos territoriales, lo cual deben
- 14 llevar a cabo a través del dictado de Planes Reguladores y en el caso particular a
- 15 través de Zonas Económicas. Éstos se tratan de mecanismos amplios de
- 16 planificación por medio de los cuales, los gobiernos locales deciden acerca del
- 17 mejor uso que debe ser dado a la tierra, así como al diseño de los servicios
- 18 públicos, vías locales de comunicación, vivienda y renovación urbana, entre otros.
- 19 En tal sentido, son mecanismos de política municipal que permiten planificar el tipo
- 20 de desarrollo que se desea para cada cantón, en atención de los derechos e
- 21 intereses de sus habitantes y de los valores de rango constitucional que informan
- 22 toda actuación pública.-----
- 23
- 24 Mociono para que este Concejo tome lo siguiente:
- 25 Este Concejo Municipal acuerda:
- 26 **ACUERDO 24:** 1- Se autorice al Alcalde Municipal a realizar las gestiones
- 27 necesarias para crear la "ZONA ECONOMICA ESPECIAL TURISTICA DE SANTA
- 28 TERESA DE CAJON", y cumplir con todos los requerimientos técnicos y legales.--
- 29 2- Que con base en la misma fundamentación, el marco jurídico supra
- 30 mencionado, y el principio constitucional de autonomía municipal y el principio de



- 1 eficiencia de la administración pública, este Concejo autorice a la Administración
2 Municipal, para establecer este mismo procedimiento, para futuras zonificaciones
3 estratégicas similares, requiriendo que se abra un expediente individualizado con
4 la fundamentación técnica, la recomendación fundada de la Agencia para el
5 Desarrollo, por cada proyecto.-----
- 6 3- Que estos casos se estandarice el uso de la nomenclatura, para aquellos
7 proyectos que entren bajo la zonificación estratégica cubierta por el artículo tercero
8 del Decreto Ejecutivo No 39876 MEIC COMEX MTSS, como Proyecto ZEE-PZ.---
- 9
- 10 Se solicita acuerdo en firme".-----
- 11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
13 de trámite de comisión, de la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
14 Alcalde Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 15 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
16 el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor
17 Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 18
- 19 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
20 moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta
21 acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- 22 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el señor Jeffry
23 Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
24 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- 25
- 26 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
27 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----
- 28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
29 Alcalde Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala
30 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la Presidencia.-----

23. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, consulta al Presidente Municipal ¿porque hace tanta defensa ante las denuncias que hacen los vecinos referente a cuestiones netamente administrativas?, cree que el deber del Concejo es recibir las denuncias y pasarlas a la Administración para que ellos sean los que procedan, le parece que eso no se ve bien. En otro orden de temas indica, que el señor Daniel Ramírez propietario de la Gasolinera Paso Real tiene un proyecto ambiental muy bueno de paneles solares y recolección de agua llovida para distribuirla en servicio de riego, además de reciclaje y otros pulses, menciona que tenían un vivero y regalaban arbolitos pero un funcionario del Ministerio de Agricultura y Ganadería le prohibió darle los arbolitos a los usuarios de la Bomba, hace un llamado de Atención ya que cuando en este país se quiere contribuir con cosas nobles llegan las instituciones a frenar el desarrollo de buenas iniciativas.-----

24. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que su persona nunca cuestiona las preguntas que hace o deja de hacer el regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que sale de tono al cuestionar sus preguntas.-----

25. El regidor Rafael Herrera Díaz, menciona que el asunto del no pago de la Caja Costarricense de Seguro Social viene desde el dos mil dieciséis, donde se les retiene dinero a los funcionarios y se le omitía, externa su preocupación por esto ya que son varios años que se viene dando, hasta que la Caja lo descubre, le parece que esto no es un pequeño error de omisión.-----

ARTÍCULO VIII:

Correspondencia

1. **ACUERDO 25:** Documento OFI-1040-2019-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el documento número OFI-041-19-SGP, referente a proyecto Presupuesto Ordinario 2020.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos enterados.-----

2. **ACUERDO 26:** Documento OFI-1053-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, quien traslada el documento número OFI-105-19-AMT, suscrito por el señor José Campos Fernández, referente a informe de los locales intervenidos con procedimientos administrativos.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que queda a disposición e la Secretaría.-----

3. **ACUERDO 27:** Documento dirigido tanto a la Alcaldía como a este Concejo, suscrito por la señora Susana Solís Castro, vecina del cantón, quien presenta denuncia por aceras en mal estado frente a comercios e inadecuada señalización de los pasos para sillas de ruedas.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se tomará nota.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal consulta si algún regidor se va a referir a algun documento de la correspondencia.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita las notas número dos y tres, y el de la regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, solicita la nota número dos de la correspondencia.-----

ARTÍCULO IX:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con cincuenta y dos minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal